

RESOLUCIÓN DICTADA POR LA CONSEJERA DELEGADA DE CONGRESOS Y TURISMO DE SEVILLA, S.A. EN SU CONDICIÓN DE ÓRGANO DE CONTRATACIÓN PARA LA SELECCIÓN DE LOS TRES PRIMEROS PROVEEDORES HOMOLOGADOS PARA EL SUMINISTRO EN RÉGIMEN DE ALQUILER DE MATERIAL AUDIOVISUAL Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA EVENTOS DE CONGRESOS Y TURISMO DE SEVILLA, S.A. (EXP H01/23).

Sirven de base a la presente resolución los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

I.- Con fecha 3 de mayo de 2023 el Órgano de Contratación dictó Resolución de Homologación por la que se homologan como proveedores, en las condiciones establecidas en las Bases, a las siguientes empresas:

- DESARROLLOS Y MONTAJES CORPORATIVOS S.L.
- VIDYSON S.L ALQUILER DE SISTEMAS AUDIOVISUALES
- PARADAS S.I.V, S.L.
- CRAMBO ALQUILER S.L.
- EDYMA MEDIOS AUDIOVISUALES S.L.
- ILUSOVI SERVICIOS S.L.
- VIDEO CENTER INTERNACIONAL S.A.
- INFINITY VISUAL S.L.U.
- MEDIASUR PRODUCCIONES AUDIOVISUALES S.L.U.
- RENT AUDIOVISUAL S.L.

II.- Atendiendo a lo establecido en el punto 12.1.2. apartado A) del Anexo de las Bases de la presente homologación, al existir más de tres proveedores homologados, y al objeto de seleccionar a 3 de ellos dejando al resto como suplentes, se requirió a las empresas homologadas solicitud de propuesta con los criterios de adjudicación, propuestas que fueron valoradas en Informe Técnico de Valoración de Propuestas de fecha 11 de julio de 2023.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

I.- Resulta competente para resolver el presente expediente la Consejera Delegada de CONTURSA, en virtud de lo dispuesto en las Instrucciones Internas de Contratación, así como en las funciones que tiene atribuidas.

Código Seguro De Verificación	TU2YqTMS7pYA2KvofpeOtQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Angela Maria Moreno Ramon	Firmado	20/07/2023 18:21:27
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/TU2YqTMS7pYA2KvofpeOtQ==		



II.- En el presente expediente se han cumplido todas las formalidades, cumpliéndose con los principios de publicidad, concurrencia, transparencia, confidencialidad, igualdad y no discriminación, así como las Instrucciones Internas de Contratación.

III.- Señalan las Instrucciones Internas de Contratación y las Bases que deberá homologarse a todas las empresas que cumplan con los requisitos establecidos en las mismas.

En base a lo anterior,

RESUELVO

PRIMERO.- Establecer la selección de los 3 proveedores homologados que han quedado en las tres primeras posiciones, quedando el resto de homologados como suplentes.

Homologados Seleccionados:

1. PARADAS S.I.V, S.L..... **88,65 puntos**
2. CRAMBO ALQUILER S.L..... **81,19 puntos**
3. RENT AUDIOVISUAL S.L..... **65,72 puntos**

Homologados Suplentes:

4. ILUSOVI SERVICIOS S.L..... **64,14 puntos**
5. DESARROLLOS Y MONTAJES CORPORATIVOS S.L..... **56,00 puntos**
6. VIDYSON S.L ALQUILER DE SISTEMAS AUDIOVISUALES..... **55,82 puntos**
7. EDYMA MEDIOS AUDIOVISUALES S.L..... **0 puntos**
8. INFINITY VISUAL S.L.U..... **0 puntos**
9. MEDIASUR PRODUCCIONES AUDIOVISUALES S.L.U..... **0 puntos**
10. VIDEO CENTER INTERNACIONAL S.A..... **0 puntos**

SEGUNDO.- Notificar de la forma prevista a los mismos.

TERCERO.- Efectuar las pertinentes publicaciones que por la normativa se establezcan.

Código Seguro De Verificación	TU2YqTMS7pYA2KVofpeOtQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Angela Maria Moreno Ramon	Firmado	20/07/2023 18:21:27
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/TU2YqTMS7pYA2KVofpeOtQ==		

